

SESIÓN ORDINARIA 22
JUEVES 30 MAYO DE 2019.

2.1	Pase de lista y comprobación del quórum.
2.2	Honores a la Bandera y entonación del Himno Nacional.
2.3	Lectura del Orden del día.
2.4	Dictamen de la Minuta Proyecto de Decreto, por el que se reforman los artículos 2°, 4°, 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de paridad de género. Presentado por la Comisión de Puntos Constitucionales.
2.5	Dictamen del Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3, 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa. Presentado por la Comisión de Puntos Constitucionales.
2.6	Asuntos Generales.
3	Término de la Sesión.

ÍNDICE:

1.- APERTURA

2.- ORDEN DEL DÍA

3.- CLAUSURA

DESAHOGO DE LOS ASUNTOS EN CARTERA:

1.- APERTURA (10:52 HORAS)

PRESIDENTE, DIPUTADO LUIS ANTONIO ZAPATA GUERRERO;

VICEPRESIDENTA, DIPUTADA KARINA CAREAGA PINEDA; PRIMERA

**SECRETARIA, DIPUTADA MARTHA DANIELA SALGADO MÁRQUEZ;
SEGUNDA SECRETARIA, DIPUTADA LAURA PATRICIA POLO HERRERA.**

—**Presidente:** Muy buenos días compañeras y compañeros diputados, antes de dar inició a la sesión ordinaria convocada para este día, a nombre de La Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Querétaro, y a nombre propio, expresamos nuestro agradecimiento a todas las instituciones y a la sociedad civil, que de una u otra manera han contribuido a la mitigación de los incendios forestales que han aquejado a la Sierra Gorda Queretana. Reconocemos en especial el valor de quienes trabajan directamente en el lugar interponiendo su férrea voluntad a los riesgos que enfrentan.

—**Presentan video de la Sierra Gorda Queretana:**

—**Presidente:** De manera particular externamos nuestro agradecimiento y profunda gratitud, a Luis Fernando Pérez Balderas, Brigadista de la Comisión Nacional Forestal y a los marinos: Misael Meneses Maldonado y Andrés Valdovinos López; al capitán Miguel Ángel Ramos Machorro, y a los tenientes José de Jesús Medina Santiago y Carlos del Toro Rosas, integrantes de la Secretaría de Marina que perdieron la vida en el cumplimiento del deber y en honor. Por lo que solicito un minuto de silencio, les pido ponernos todos de pie.

—**Todos los presentes de pie...**

—**Presidente:** Este día es un gusto saludar y darle la bienvenida a quien ha representado en diversos foros en el Congreso Federal, en la Cámara de Senadores, es un gusto tener a la amiga, a la luchadora, a una digna representante de las mujeres queretanas, Marcela Torres, diputada federal, bienvenida es un honor tenerte con nosotros. También le damos la bienvenida a la licenciada Paola Camacho Alzaga, Directora de Vinculación Empresarial Querétaro y a quienes la acompañan en el foro de mujeres empresarias, nos acompaña también la escuela

secundaria general Ignacio Manuel Altamirano, del Municipio de Pinal de Amoles, bienvenidos que gusto que estén con nosotros.

2.1 PASE DE LISTA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

—**Presidente:** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada primera secretaria, Daniela Salgado se sirva realizar el pase de asistencia.

—**Diputada Primera Secretaria:** Con gusto presidente: Ángeles Herrera Luis Gerardo, presente; Arce Islas Paloma, presente; Arredondo Ramos Abigail, presente; Caballero González Luis Ricardo, presente; Cabrera Ruíz José Hugo, presente; Cabrera Valencia Roberto Carlos, presente; Cárdenas Molina María Guadalupe, presente; Careaga Pineda Karina, presente; Chávez Nieto José Raúl, presente; Domínguez Luna Néstor Gabriel, presente; Dorantes Lámbarri Agustín, presente; González Ruíz José, presente; Hernández Flores Verónica, presente; Herrera Martínez Jorge, presente; Herrera Martínez Ma. Concepción, presente; Larrondo Montes Martha Fabiola, presente; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, presente; Méndez Álvarez Elsa Adané, presente; Palacios Kuri Tania, presente; Polo Herrera Laura Patricia, presente; Rubio Montes Leticia, presente; Ruiz Olaes Mauricio Alberto, presente; la de la voz, Salgado Márquez Martha Daniela, presente; Torres Olguín Miguel Ángel, presente; Zapata Guerrero Luis Antonio, presente... Diputado le informo a la presidencia que se encuentran presentes 25 diputados, 0 ausentes y 0 justificaciones.

—**Presidente:** Habiendo el quórum requerido por el artículo 94 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones III, IV y VII del propio ordenamiento, siendo las 10 horas con 52 minutos del día 30 de mayo del 2019, se abre la presente sesión.

2.2 HONORES A LA BANDERA Y ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL.

—**Presidente:** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 3, 4, 9, 12, 14, 38, 42, 45, 47 y 58 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacional y 106 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, procederemos a rendir Honores a nuestro Lábaro Patrio y entonar el Himno Nacional.

—**Todos los presentes: Cantan el Himno Nacional.**

2.3 LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

—**Presidente:** Acorde a lo dispuesto en los artículos 97 y 126 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, toda vez que el orden del día ya es del conocimiento de los integrantes de esta Legislatura por encontrarse contenido en el citatorio para esta sesión, así como en la Gaceta Legislativa, se omite su lectura.

2.4 DICTAMEN DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 2°, 4°, 35, 41, 52, 53, 56, 94 Y 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE PARIDAD DE GÉNERO. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

—**Presidente:** A efecto de desahogar el cuarto punto del orden del día, se da cuenta del dictamen de la Minuta Proyecto de Decreto, por el que se reforman los artículos 2°, 4°, 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de paridad de género. Atendiendo la naturaleza del asunto que nos ocupa, informo a los presentes que a partir de este momento la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Querétaro, se erige en Constituyente Permanente Local para los efectos del artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y dado que el contenido del dictamen ya es del conocimiento del pleno, por haberse publicado en la Gaceta Legislativa, con

fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica que nos rige, solicito a la diputada Daniela Salgado, primera secretaria lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia quien desee hacer uso de la palabra sirva anotarse en esta secretaría... Se informa a la presidencia que están inscritos los diputados Beatriz Marmolejo, Coni Herrera, Abigail Arredondo y Agustín Dorantes.

—**Presidente:** Tiene el uso de la palabra la diputada Beatriz Marmolejo.

—**Diputada Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas:** Muy buenos días, saludo a la ciudadanía que nos acompaña, a los medios de comunicación, a las y los trabajadores del Poder Legislativo y por supuesto a mis compañeras y compañeros legisladores.

Iniciaré este mensaje diciendo que me siento muy honrada de poder hacer uso de esta tribuna para hablar de un tema tan importante para la justicia, para la democracia y para la igualdad en nuestro país.

Me refiero por supuesto a la reforma constitucional para garantizar la paridad total. Es decir 50% de mujeres y 50% de hombres en el ejercicio del Poder y la Administración Pública, en la toma de decisiones dentro de los tres poderes y órdenes de Gobierno.

Una reforma que es histórica tan trascendente como la del sufragio femenino y que sin duda marcará una nueva época en nuestro México.

Me gustaría romper un poco el protocolo, si me lo permiten e invitar a todas mis compañeras y compañeros legisladores a que me acompañen en esta tribuna, a los 25, quise invitar a todos mis compañeros integrantes de esta Legislatura porque hoy es un día histórico, una reforma que trasciende al igual que aquella que se hizo en 1953 con el sufragio femenino y que sin duda marca una nueva época para nuestro México.

Porque para el estado de Querétaro donde se han suscitado acontecimientos trascendentes en la historia de nuestro país, donde nació nuestra Constitución Federal, es un orgullo hacer mención que durante la Legislatura 57 y desde el año 2012, 2014 y 2015 se han realizado diversas reformas en nuestra constitución local, con las que contamos con una legislación que garantiza la paridad de género en las candidaturas a todos los cargos de elección popular en la integración del Poder Judicial y los organismos autónomos en el estado de Querétaro.

Pero también es importante destacar que en esta Legislatura número 59 diputadas de distintas fuerzas políticas hemos acordado una Agenda Legislativa Común a favor de los derechos de las niñas y las mujeres en Querétaro. Iniciativas dentro de las cuales se encuentran previstos temas como el de la paridad, para seguir garantizando que exista esta igualdad en nuestro estado.

Mismas que ya se encuentran ingresadas por compañeras Abigail Arredondo a quien le quiero reconocer, Karina Careaga y por supuesto a la diputada Connie Herrera. En alguno de estos casos las iniciativas están ingresadas y siguen su curso en el proceso legislativo, algunas como en el caso de la inscrita por la diputada Connie Herrera ya ha sido aprobada.

Recientemente y ligado directamente este tema de paridad también con el apoyo de hombres valiosos como el diputado José González, también hemos incluido en el rango constitucional la obligatoriedad para crear los mecanismos legales y políticas públicas para prevenir, atender, eliminar y sancionar la violencia política de Género, en todos los hábitos, penal y administrativos en nuestro estado.

Y todo ello se los comparto y los invite a formar parte de este mensaje, porque todo ello, todo lo mencionado ha sido resultado del trabajo de muchas mujeres y también el trabajo de muchos hombres que nos han antecedido y que desde distintos ámbitos de desarrollo particularmente el social y el académico nos ha acompañado a quienes tenemos la gran oportunidad, pero también la gran responsabilidad de ocupar un espacio en esta Legislatura. Algunas de esas personas mujeres y hombres valiosos de Querétaro, se encuentran en este recinto, en la Tribuna y les quiero pedir un fuerte aplauso en reconocimiento a su lucha.

El dictamen que hoy se discute es impulsado y también lo quiero reconocer por compañeras mías de Acción Nacional a nivel Federal, por la Senadora Kenia López y por una queretana de la cual nos sentimos orgullosos, la diputada federal Marcela Torres para quien también les pido un fuerte aplauso. Esta iniciativa que se discute también ha sido presentada y se ha trabajado durante muchos años por una agrupación denominada desde hace 9 años Mujeres en Plural.

Esta agrupación esta integrada por mujeres académicas, por mujeres activistas, por mujeres activistas, mujeres feministas, mujeres empresarias y por comunicadoras; también se encuentran aquí presentes non acompañan y les pido un aplauso que están aquí presentes. Esta reforma incluye modificaciones a nueve artículos de la Constitución Mexicana vienen a complementar y atender la deuda que en este rubro tenemos con las mujeres en el estado y en nuestro país.

Pues además de la Paridad en todas las candidaturas a los cargos de elección popular, la integración del Poder Judicial y los organismos autónomos, esta iniciativa incluye: la integración paritaria de las secretarías del Poder Ejecutivo en el país, en el estado y en las secretarías de los municipios. Incluye la obligación de respetar la paridad de género en los municipios con población indígena en la elección de sus representantes particularmente en sus ayuntamientos. Y establece además el uso de terminología y lenguaje para la igualdad, sin uso de termino sexistas.

Lo reitero y lo digo con toda fuerza y convicción. Esta reforma a la Constitución Federal es y representa una respuesta contundente a la igualdad, a la democracia, y la justicia para toda nuestra sociedad.

Por ello estoy segura de que esta legislatura respaldará en forma unánime todas y todos sus integrantes para que sea una realidad en todo nuestro país. Para seguir diciendo con orgullo, que Querétaro esta siempre un paso adelante. Muchas gracias, es cuánto.

—**Presidente:** Tiene el uso de la voz la diputada Connie Herrera, adelante diputada.

—**Diputada Ma. Concepción Herrera Martínez:** Muy buenos días tengan todos ustedes, con el permiso de la Mesa Directiva, con el permiso del presidente, pues a

agradecerles a todos, toda la gente que hoy nos acompaña, y que está allá arriba, a las líderes sociales, a doña Lupita, medios de comunicación y obviamente a Pao, muchas gracias por acompañarnos, a las mujeres, y obviamente a los estudiantes de la sierra, medios de comunicación y a quienes nos sintonizan a través de las redes sociales. Muchas gracias a nombre del Partido Querétaro Independiente los saludo con gusto a los compañeros de esta Quincuagésima Novena Legislatura.

“El varón y la mujer son iguales ante la ley” cita el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La evolución de los Derechos Humanos, así como el reconocimiento y la protección de éstos, han sido prioridad dentro de las agendas legislativas y de las últimas administraciones públicas en México, adquiriendo en cada etapa una visión estructural para el desarrollo de mecanismos para garantizar que sean respetados. Los Tratados Internacionales y los criterios jurídicos en la materia de paridad de género no son un experimento actual, pues el empoderamiento de la mujer en la vida pública ha venido creciendo en la medida en que se van reconociendo las luchas incansables por las exigencias de igualdad de circunstancias con los hombres, haciendo frente a un modelo social que ha sido rebasado por anticuado. Las normas con las que se rige la sociedad mexicana en estos días se han ido modificando para dejar atrás las situaciones de hecho que históricamente han minimizado la importancia de la participación de las mujeres en la vida activa dentro del servicio público, así como la toma de decisiones y la representación dentro de los organismos políticos electorales.

Es por eso, que estos tiempos nos exigen que como mexicanos, nos pongamos a la vanguardia en la elaboración de marcos normativos adecuados, que otorguen la justicia social que durante años se ha negado en cuanto a la paridad de género dentro de las instituciones.

No es un trabajo sencillo, las viejas costumbres y la cultura social en nuestro país aún no permiten que se potencialice el desarrollo pleno de la mujer en sociedad, haciendo complejo el reconocimiento de la subjetividad política y jurídica de las mujeres, si bien, se han hecho avances significativos en materia de paridad, hasta

en tanto nos vemos ajenos a querer mejorar, los principios básicos de cualquier sociedad solamente serán una mera ficción.

El derecho a la participación paritaria de mujeres y hombres en todos los procesos y órganos institucionales no debe ser impuesto por estereotipos sociales, debe ser el resultado de impulsar oportunidades mediante la capacidad de las personas, generando espacios, desde la norma, para la libre elección y decisión en cuanto a las posiciones políticas y del gobierno en un ambiente de igualdad.

El Congreso del Estado de Querétaro, consciente de la evolución de la sociedad, ha impulsado políticas y reformas normativas en materia de paridad de Género, un puntual ejemplo es el dictamen que está por aprobarse, con él, los legisladores queretanos todos, y en general, la sociedad queretana, hacemos un firme posicionamiento a favor de las mujeres, con la aprobación de esta Minuta, se da un voto favorable al Congreso Federal a efecto de validar las reformas constitucionales en materia de paridad de género que se realizan a los numerales 2, 4, 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115.

Si bien aún falta camino por recorrer, hemos ido aprendiendo a dejar de lado las malas prácticas, ahora, esta reforma constitucional, damos un paso más para cumplir con el compromiso social y alcanzar una igualdad que lastimosamente no se ha reflejado del todo, si bien, en esta Legislatura damos cuenta de las oportunidades políticas con las que cuentan las mujeres, considerando los espacios que dignamente ocupan el día de hoy en este Pleno, mis compañeras diputadas, el llamado a continuar con estos avances normativas en materia de paridad de género es prioritario; nuestra tarea ahora es armonizar el marco constitucional y legal en nuestro estado, y para ello, ya se han promovido diversas iniciativas que estoy segura secundarán a lo que hoy se aprueba.

Compañeros, votemos a favor de la paridad, votemos a favor de reivindicar a las mujeres en su lucha diaria, votemos a favor de generar un ámbito de gobernanza donde se atiendan a todos los sectores de la sociedad.

Falta mucho, pero solamente con el trabajo de los queretanos en conjunto vamos a dejar una buena huella y podremos formar parte de esta historia. Es cuánto.

—**Presidente:** Gracias tiene el uso de la voz la diputada Abigail Arredondo Ramos.

—**Diputada Abigail Arredondo Ramos:** Muy buenos días a todas y todos, Honorable Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, representantes de los medios de comunicación, amable público que nos acompaña en este recinto, a través de las redes sociales que nos están viendo en la transmisión, de muy en especial saludar a todas y todos, ellas y ellos, que han sido defensoras o defensores de los derechos de las mujeres por tantos años en diversas trincheras, en las buenas, en las malas, y nunca han quitado el dedo del renglón, sean todas bienvenidas y bienvenidos.

Hoy es una fecha histórica, por fin después de tantos años, décadas e incluso siglos de lucha, la sociedad mexicana le hace justicia a la mujer y se reivindica en el lugar, y la reivindica en el lugar que le corresponde. Hoy sentamos la base a una sociedad más abierta, tolerante pero también incluyente, a tras quedarán los desaires, las discriminaciones y el menos precio. Hoy podemos con orgullo voltear a las que dieron su vida y su alma por esta causa.

A todas esas mujeres que abandonaron todo, todo, por sus ideales que lucharon por conseguir en ese momento, hoy podemos con orgullo decirles lo logramos, mujeres como Sor Juana Inés de la Cruz, Doña Josefa Ortiz de Domínguez, Leona Vicario, Hermila Galindo, Elvia Carrillo Puerto, Beatriz Peniche, Esther Chapa, Amalia González Caballero, Frida Kahlo, Elena Poniatowska, y muchas, muchas, muchas otras más. Que con sus ideales, esfuerzos, sudor, sangre y vida sentaron las bases con lo que hoy estamos conquistando.

Mujeres con ímpetu, con decisión, con ganas de cambiar el mundo para hacerlo más justo y más equitativo, mujeres ejemplares a las que debemos un merecido homenaje. La reforma constitucional que estamos por votar, ni más ni menos, es la consolidación de una lucha, que ha permanecido latente a lo largo de toda la historia, en este sentido reitero la paridad de género no es una moda o un deseo, es el justo reconocimiento al papel que la mujer desempeña en la sociedad como líder y como emprendedora.

El dictamen que nos ocupa representa la consolidación de una lucha incansable, de la insistencia por aquello de que por origen les corresponde, poder opinar y tener decisiones en el contexto público, desempeñar en igualdad de circunstancia la noble tarea de representar a los mexicanos de forma leal y de forma patriótica.

Aportando sus reconocimientos, esfuerzos y trabajo dentro de la sociedad, esa sociedad a la que debemos tanto y por la que deseamos dejar nuestro legado. Por otra parte, en el Partido Revolucionario Institucional, siempre hemos pugnado por que la equidad de género sea una realidad. El ejemplo más reciente fue la reforma impulsada en el año 2014, mediante la cual conseguimos incluir la paridad en la designación de candidaturas con el fin de evitar prácticas desagradables y degradantes, como la sustitución forzada, por la simulación a través de las llamadas Juanitas.

Esta convicción es lo que ha llevado a nuestros integrantes a promover y defender siempre las grandes reformas en el tema de paridad, en este sentido mexicanas y mexicanos pueden tener algo por seguro, seguiremos impulsando la agenda de género, por lo que estamos votando hoy en esta meta final, esto no es una meta final si no el comienzo de un futuro próspero e incluyente en el que todos tenemos algo que aportar.

La construcción de ese futuro, no es cuestión de un solo género como bien lo decía mi compañera Beatriz, y a la cual le quiero decir, aquí abiertamente que te admiro Betty por ser tan combativa y no solamente dejaron un discurso sino realmente trabajar en equipo como muchas veces siempre nos han dicho que no lo sabemos hacer, creo que si algo estamos demostrando y siempre tuvimos muy claro en esta Quincuagésima Novena Legislatura es que si sabemos trabajar en equipo, así que Betty, muchas gracias también y a todas las diputadas y diputados, y precisamente esto es lo que va hacer que sea que hagamos y logremos una sociedad más justa, más equitativa.

Y en el Congreso de la Unión ya se hizo la parte que le tocaba, y ahora nos toca a todos nosotros como parte del Constituyente Permanente tenemos la decisión de sumarnos a esta gran acción histórica. De la misma manera, compañeras y compañeros diputados los invito a que en su momento hagamos lo propio para

adecuar la norma estatal a los postulados de la Constitución, pues si bien es cierto, esto sienta la base de la equidad, es nuestra tarea hacerla realidad y ponerla en práctica. Es en esta tónica les comparto que desde hace algunas semanas presente como también ya comento Betty, una iniciativa de ley para reformar nuestra Constitución Local con la firme intención de que el espíritu de júbilo que hoy nos alienta se vea reflejado verdaderamente, también en nuestra Carta Magna, a nivel estatal.

Garantizando con ella la participación equitativa de las mujeres en el quehacer político, por el momento no me queda más que celebrar por tan buena conquista de verdad, hoy en la mañana tuve dentro del programa diputado en tu escuela, estuve con jóvenes de una universidad y gran parte de la charla que normalmente no tiene nada con género, fue de género y fue platicarles lo que hoy les toca vivir, y tal vez a ellos a esos jóvenes de avances y lo que siguen viendo de desigualdades pero los retos que seguimos teniendo todas y todos.

Entonces como yo les decía ya para concluir es que no había forma de ocultar de verdad, digamos que, de alegría, que hoy siento y que hoy sentimos estoy segura de que todos los sentimos de verdad, porque esto que se podría tomar como una decisión o una votación más, es realmente algo que nos conlleva y de verdad que significado lleva, lágrimas, sudor y sangre para muchas y muchos, muchísimas gracias.

—**Presidente:** Gracias diputada Abigail Arredondo, tiene el uso de la voz el diputado Agustín Dorantes.

—**Diputado Agustín Dorantes Lámbarri :** Muchas gracias señor presidente, buenos días compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación, luchadoras sociales, y demás público que nos acompaña.

El Foro Económico Mundial lleva a cabo cada año una evaluación llamada El Informe Global sobre la Brecha de Género, en donde desde del 2016 se evalúan a 146 países, dicho informe evalúa 4 áreas clave: salud, educación, economía y política. Para conocer el estado de la igualdad de género en un país.

En la evaluación del 2018, México tiene el lugar número 50 de los 146 países evaluados, lo que significa que todavía queda mucho camino por recorrer, el empoderamiento político y económico sistémico de las mujeres fue de la mano de la invasión de académicas feministas a la cura del conocimiento en los años 70 y 60. Lo que dio lugar a la aparición de una nueva realidad que anteriormente no se había hablado, ni se había visto.

El termino acoso sexual es un ejemplo de ello, se introdujo en la década de 1960 derivando su significado de la experiencia de las victimas hasta ahora impotentes y sin voz, sobrevivientes quienes recibieron un altavoz con esta nueva terminología.

En un país en donde sabemos que la desigualdad entre la mujer y el hombre es histórica, la igualdad de genero tiene que ser construida a través de acciones afirmativas, ya que su mero reconocimiento de buena fe no implica su cumplimiento.

El camino que las mujeres han tenido que recorrer para lograr un acceso opuesto a su decisión y desde luego apuestos de elección popular ha sido por decir lo menos largo y tortuoso, muestra ese camino, es lo difícil que fue que la implementación de la paridad de genero en las candidaturas a puestos en elección popular, primero se trato de no cumplirlas, después aparecieron las famosas Juanitas, legisladoras que le cedían su lugar a hombres, y con posterioridad se otorgaron las mujeres los distritos menos competitivos de los partidos políticos.

Y hace apenas unos meses en el pasado proceso electoral se llevó al extremo en Oaxaca, de que aparecieran candidatos intentando engañar a las autoridades electorales para que fuera registrados como mujeres transgéneros.

En un país vanguardista como el nuestro, se requiere reconocer el talento y la capacidad de mujeres y hombres por igual, es por ello por lo que es importante, relevante y necesario, que hay un entendimiento inclusivo de la democracia y un enfoque integral de la igualdad.

En el PAN, lo tenemos claro a través de la paridad de genero se busca alcanzar la representación descriptiva y simbólica de las mujeres de todos aquellos órganos de decisión o instituciones publicas en los que se determina el rumbo de un país.

Dicho lo anterior no podemos dejar de reconocer el actuar de las autoridades administrativas y jurisdiccionales en su labor de emitir y defender a la luz de la razón

y el derecho las acciones afirmativas con el objeto de acelerar la igualdad sustantiva entre ambos sexos.

Esta Quincuagésima Novena Legislatura es un ejemplo claro de ella, pues una vez más en Querétaro quedó integrado el Congreso con 13 mujeres y 12 hombres; eso es algo que debe aplaudirse, reconocerse y celebrarse.

La modificación que se propone la Constitución es de suma importancia para no desistir eliminar esas barreras estructurales que enfrentan las mujeres por su condición de género, no puedo de dejar de reconocer la gran labor de la senadora Kenia López Rabadán, y nuestra amiga la diputada federal queretana Marcela Torres Peimbert, ambas impulsaron esta reforma constitucional que hoy estamos por votar; y que tendrá como consecuencia la obligatoriedad de paridad de género en los órganos de decisión de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Así como los organismos públicos autónomos que reconoce nuestra Constitución, quiero cerrar con una frase de un político, de una persona que fue político serbio, Slobodan Milosevic, la igualdad no significa nada, al menos que sea incorporada nuestra Constitución, es cuánto señor Presidente.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputado Agustín Dorantes, de conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada Laura Polo, segunda secretaria se sirva someter a votación nominal y en un solo acto el dictamen que nos ocupa, y al diputado primera secretaria Daniela Salgado registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Procedo a ello Presidente: Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arce Islas Paloma, a favor; Arredondo Ramos Abigail, a favor; Caballero González Ricardo, a favor; Cabrera Ruíz José Hugo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Cárdenas Molina María Guadalupe, a favor; Careaga Pineda Karina, a favor; Chávez Nieto José Raúl, a favor; Domínguez Luna Néstor Gabriel, a favor; Dorantes Lámbarri Agustín, a favor; González Ruíz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; Herrera Martínez Jorge, a favor; Herrera

Martínez Ma. Concepción, a favor; Larrondo Montes Martha Fabiola, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Méndez Álvarez Elsa Adané, a favor; Palacios Kuri Tania, a favor; la de la voz, Polo Herrera Laura Patricia, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Ruiz Olaes Mauricio Alberto, Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Torres Olguín Miguel Ángel, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—**Diputada Primera Secretaria:** Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 25 votos a favor 0 en contra, y 0 abstenciones.

—**Presidente:** Muchas gracias, en virtud del resultado de esta votación y de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso c), 79 fracción I, 81 y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado el dictamen de mérito, expídase el decreto correspondiente y túrnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 de la Ley invocada, remítase a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para los efectos del artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y envíese al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el periódico oficial del gobierno del estado “La Sombra de Arteaga”.

2.5 DICTAMEN DEL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS 3, 31 Y 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA EDUCATIVA.

—**Presidente:** Previo a desahogar el quinto punto del orden del día, recuerdo a los presentes que esta Soberanía se encuentra erigida en Constituyente Permanente para los efectos 135 de la Constitución Federal, hecho lo anterior se da cuenta del dictamen del Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3, 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa. Atendiendo que ya es del

conocimiento de los presentes que esta Legislatura, por haberse publicado en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica que nos rige, solicito a la diputada Daniela Salgado, primera secretaria lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia quien desee hacer uso de la palabra sirva anotarse en esta secretaría... Se informa a la presidencia que se encuentran inscritos los diputados Michael Torres, la diputada Elsa, la diputada Tania y el diputado Mauricio.

—**Presidente:** Tiene el uso de la voz la diputada Elsa Méndez.

—**Diputada Elsa Adane Méndez Álvarez:** Muy buenos días, con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras diputadas y diputados, y hoy en particular, muy bienvenidas a todas las mujeres del Frente Nacional por la Familia y Salvemos las Dos Vidas, y por supuesto también a los medios de comunicación que el día de hoy nos acompañan.

Hago uso de la voz en esta máxima tribuna del congreso del estado para manifestar mi profundo rechazo a la Reforma Educativa. Este decreto que reforma los artículos 3, 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que ha sido aprobado recientemente por el Congreso Federal y la mayoría de los congresos locales, no se realizó en beneficio de los estudiantes, y mucho menos, del interés de la Nación.

Fue el resultado de una revancha política a favor del sindicalismo, aliado del partido en gobierno, pero lo más grave de esta reforma, es el artículo 3 donde textualmente dice: “que los planes y programas de estudio, tendrán perspectiva de género y la educación sexual integral y derechos reproductivos”. ¿Y por qué piensan que exagero cuándo digo que esto no será una educación? Porque es un programa que ha fracasado ya en otros países.

Por ejemplo, en Ecuador, en el año de 2014, un joven iniciaba su vida sexual a los 17 años, y cuando ingresaron estos programas de educación sexual integral, lo único que hicieron, es que ahora los jóvenes comienzan a los 14 años, ¿Y por qué? Porque estos programas solamente les ofrecen a los jóvenes, una gama de anticonceptivos, y, por último, si esta falla, entonces ofrecen el aborto como un derecho.

En México, ya llevamos más de 10 años con estos planes de educación sexual en nuestros libros de texto, y han fracasado; porque no van de acuerdo con la edad, a la madurez y al desarrollo de nuestros niños y nuestros jóvenes. Todo lo que hay detrás de estos planes, es un negocio, y mucho menos se ha tomado en cuenta la opción de los padres de familia, por lo tanto, han violado este derecho.

Por otra parte, también lo que incluyen estos programas, es incluir la ideología de género, que solo es eso, un cúmulo de ideas anticientíficas, anti biológicas que desarraigan de la sexualidad humana su naturaleza. ¿Y qué van a enseñar ahora a los niños de preescolar? Que ahora tienen para escoger los más de 120 géneros que el día de hoy promueven estas agendas. La pregunta entonces es: ¿Esto es educación o es un adoctrinamiento?

Como Presidenta de la Comisión de la Familia, en esta honorable Legislatura, respaldo a todas las asociaciones de padres de familia, al Frente Nacional por la Familia, a Fuerza Querétaro y a las más de 115 mil firmas que me han entregado para hacer su voz en el congreso en el rechazo de esta reforma educativa, que ha sido planteada de manera arbitraria e inconstitucional. Sé que un voto en contra no va a cambiar nada y no detendrá el daño que vamos a hacer a nuestros niños y a nuestras futuras generaciones, pero estoy lista para dar la batalla y sé que esta batalla no la voy a ganar aquí, la voy a ganar allá afuera con los miles de padres de familia de México, que no dejaremos que se metan con nuestros hijos.

Que no permitiremos que sus absurdas ideologías, manipulen y corrompan la inocencia de los más inocentes, de los más indefensos, y no se equivoquen, un niño no es capaz de decidir y no vamos a permitir que los tomes como bandera, deben respetar a los niños. Los que somos padres de familia aquí, entre los otros compañeros, yo creo que pueden comprender mis palabras, y saben lo de lo que

seríamos capaces por defender a un hijo ante cualquier mínimo peligro. Y es eso, defenderlos.

Y quiero que quede claro para todos, que no estoy en contra de ninguna persona como lo han mencionado en repetidas ocasiones, respeto a cada una de las personas porque todos tenemos los mismos derechos; todos tenemos acceso a la salud; todos tenemos acceso a la educación; todos tenemos acceso a un trabajo; y nadie debe ser discriminado.

Pero sí, estoy en contra de sus ideas que quieren imponer, porque solo son eso, ideas, yo, el día de hoy como el 15 de mayo, tenía una gran frustración de ver como una vez más, pesa más el poder que la dignidad de mis compañeros. Pero podré hacer algo, que tal vez ustedes no lo podrán hacer; y es ver a los ojos a cada mamá, a cada papá, a nuestros hijos, a mi hijo que el día de hoy me acompaña y estar con mi conciencia tranquila y con el ánimo suficiente para seguir con esta lucha, cueste lo que cueste, y la vamos a ganar, porque la verdad, es una sola y esta se defiende por ser verdadera y valedera.

Los gobiernos, compañeros, son pasajeros y todos tenemos una caducidad, y las leyes que un grupo de mercenarios que de la política impongan, son de un periodo, y como muestra, el día de hoy con la reforma educativa, impuesta por un interés económico, no por una decisión de los mexicanos, en su momento, también van a poder ser cambiadas por un verdadero interés en beneficio de los estudiantes.

Solo es cuestión de tiempo y de que México de verdad, despierte, y exija tener a los gobernantes que merece. Siempre seguiré defendiendo en esta Tribuna, en el Congreso Federal y en el Senado, la vida, la familia y el derecho inalienable de los padres a educar a nuestros hijos, porque exigimos una educación libre de ideologías y estamos listos para dar la batalla.

—**Presidente:** Muchas gracias. Le cedemos el uso de la voz al diputado Michel Torres.

—**Diputado Miguén Ángel Torres Olguín:** Muchas gracias. Muy buenos días a todas y a todos ustedes. Debido a la importancia de la educación, Acción Nacional

reconoce la trascendencia del papel que juegan los educadores o maestros. Se trata de una vocación que requieren de dotes especiales, una diligente preparación para realizar la extraordinaria tarea.

Asume también que son los padres y las madres de familia, los principales educadores de las niñas, niños y jóvenes mexicanos, y que el Estado debe considerar a la educación como prioridad en su misión ordenada al bien común y asignar su tutela a las personas más aptas, más honorables y más comprometidas con la formación de los mejores ciudadanos. Debe ocuparse con especial atención y esmero en la formación integral de la niñez y de la juventud.

Debe señalar que la enseñanza que se imparte en las escuelas, sean públicas o privadas, no se limite a la instrucción elemental, entendida como la mera transmisión de conocimientos, sino que verdaderamente forme a la persona humana, educándola y elevando su nivel de cultura. Para Acción Nacional, la conciencia social de un pueblo depende de su educación.

Esta debe figurar como eje vertebrador del Plan Nacional de Desarrollo, y no solamente dedicarse a erradicar el analfabetismo. El inmenso desarrollo científico y tecnológico presente, plantea el desafío de ir más allá en materia educativa.

Consideramos que la reforma aprobada en el 2013 contenía una serie de principios que garantizaban que cada niño y cada niña, fueran educados en la democracia y para la democracia. No solamente procuraba elevar la calidad educativa, sino debido a gratitud y justicia, ofrecía oportunidades de actualización profesional, establecía mecanismos de evaluación mediante una comisión que lejos de buscar sanciones, promovía la actualización permanente y profesional. El año pasado, cuando el Presidente del gobierno de México, presentó la iniciativa de reforma a la reforma educativa, dimos con gusto la organización de foros temáticos por parte de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, donde participaron organismos de la sociedad civil, padres de familia, expertos en la materia, incluso legisladores locales del PAN, tuvieron la oportunidad de hacer escuchar su voz y la opinión de los grupos legislativos del PAN, tanto de la Cámara de Diputados como de Senadores.

Sin embargo, todo lo anterior se vino abajo, cuando los integrantes de la Coordinadora de Trabajadores para la Educación, bloqueó los accesos a la Cámara y tomó las calles por dos semanas consecutivas, tomando la decisión el Presidente de México, de anunciar en sus mañaneras, que la reforma no iría sin la CNTE, y de ahí lo que siguió, ahora solo es historia.

No obstante, las comisiones del PAN lograron junto con el PRI, MC y PRD, modificar el dictamen con muchas de nuestras propuestas, sin embargo, se decidió votar en contra. Pues en conciencia, no se liberaba los docentes de presiones sindicales e intereses partidistas.

Hoy, ya no se habla de evaluación, sino ahora se trata de selección. Por comisiones mixtas, retrocediendo a la ley anterior del año 2013. De nuevo, queda la asignación de plazas, de promociones y asensos a la decisión de líderes sindicales. Las y los docentes quedan a la merced no de sus capacidades y de su profesionalismo, sino del capricho y perversión de los sindicatos y del partido en el poder.

El haberse negado a modificar el artículo 16 transitorio, dejó abierta la posibilidad de venta de plazas, de controles partidistas y políticos, agravando el hecho de que no habrá más evaluación para la incorporación de maestros. Sin duda, nos preocupa la gratuidad universitaria, pues no deja claro de dónde se harán de llegar recursos las universidades.

Un duro golpe para la educación universitaria en Querétaro, en el país, un duro golpe para la UAQ. La reforma no fue lo suficientemente discutida, la reforma fue aprobada al vapor, la prisa con la que se aprobó puso en evidencia su propio retroceso. Sin embargo, cuando creímos que ya todo lo absurdo había pasado, vino lo amargo, lo decepcionante y lo irremediable. Debido que se trató de una reforma constitucional, tenía que ser aprobada también por la mayoría absoluta de los congresos locales del país. Querétaro, a través de su congreso local, forma parte del constituyente permanente, pero MORENA y sus coordinadores de bancada en el Congreso de la Unión, decidieron excluir a nuestro estado, de esta obligación constitucional. Con una selección quirúrgica, decidieron a qué estados mandar y a qué estados no mandar la ley de educación.

Siendo Querétaro excluido del ejercicio del Constituyente Permanente. El proceso legislativo, está concluido. La reforma ya fue aprobada, ya fue publicada, y cuando se desprecia al representante, se desprecia también a los representados. MORENA despreció a los ciudadanos de Querétaro y a sus representantes, e incluso, hasta sus mismos legisladores de su partido.

Que se escuche fuerte y claro, el Congreso del Estado de Querétaro no renuncia a su obligación de Constituyente Permanente, en Querétaro se respeta la Constitución. Muchas gracias.

—**Presidente:** Muchísimas gracias, Diputado Michel Torres. Ha solicitado el uso de la voz la Diputada Fabiola Larrondo para hechos.

—**Diputada Fabiola Larrondo:** Muy buenos días, con el permiso de la Mesa Directiva. Saludo con mucho respeto a todas las personas que el día de hoy nos acompañan, a los jóvenes de la escuela que también nos visitan hoy, a todos los compañeros que trabajan aquí en la Legislatura y desde luego siempre con mucho respeto, a las compañeras y compañeros Diputados.

Pedí el uso de la voz, efectivamente para hechos, para contestar, o más bien preguntarle a la diputada Elsa Méndez, que propone, jamás le eh escuchado una propuesta, lástima que creo que ya se fueron las personas que traía de porra. ¡Ah que bueno que están aquí, bienvenidas!

—**Presidente:** Perdón, le pido nada más que no hagamos menciones que pueden considerarse ofensivas.

—**Diputada Fabiola Larrondo:** Sí, como no. Bueno. En relación con la reforma educativa, escuchando con mucha atención los comentarios, a la reforma en el artículo tercero constitucional, pues también creo que es bien importante que traer el día de hoy a la memoria al mexicano oaxaqueño, don José Vasconcelos, que hace muchos años pues luchó en nuestro país, precisamente para que tuviéramos una educación laica, gratuita.

Desde entonces, la educación, es laica, no puede haber doctrinas, esto pues lo, lo comento, precisamente dando respuesta a lo que decía la diputada Méndez, no hay ninguna doctrina en esta, en esta reforma, creo que, por ahí, pues, no está bien asesorada por quien la asesora, no hay ninguna doctrina.

Y decía yo, ¿Cuál es su propuesta? Yo no la eh escuchado, lo único que le eh escuchado es juicios sin fundamentos, sin argumentos claros, eh, pues yo quisiera comentar en esta Tribuna que la realidad que estamos viviendo el día de hoy en México, en Querétaro, es muy diferente al país ideal al mundo de juguete que la diputada nos presenta, pues todos quisiéramos tener una familia, verdad, con papá, mamá, hijitos que no nos faltaran nada, que estuvieran protegidos; esa no es la realidad de nuestro Querétaro, hay muchas familias que tienen esa buen, ese buen nivel de vida, eso es lo que queremos, es más, una de las responsabilidades que tenemos los legisladores, es luchar porque haya mejores condiciones de vida, calidad de vida, inclusive, lo decía el filósofo Aristóteles: Tenemos la obligación los legisladores, de trabajar por la felicidad del pueblo, la felicidad de los habitantes, y la felicidad conlleva también, necesidades de ciudadanos que tienen una buena vida, una vida de paz, pero también todos esos ciudadanos que están en niveles de pobreza, de orfandad, de ignorancia, de una terrible vida, si, de falta de atención, falta de cariño, falta de elementos básicos para una vida, esa es la realidad que tenemos.

Y yo comentarles que en casi 16 años que yo trabajé en el Registro Civil, si, lamentablemente pude darme cuenta de la triste realidad que se vive, sobre todo los niños y las niñas de nuestras comunidades, de los municipios, si, no se excluye los problemas aquí en Querétaro, por supuesto Querétaro centro también tenemos, pero la realidad que viven todas estas familias que están alejados de educación, de salud, de unas buenas condiciones de trabajo, etcétera, víctimas de agresión, víctimas de violencia. Es un panorama muy diferente el que nos viene a comentar y a platicar la diputada Méndez.

Entonces, yo con todo respeto la invitaría a que haga una propuesta, ella no da ningún argumento sólido. Esa no es la realidad de lo que estamos viviendo en Querétaro, y tampoco estamos proponiendo nada que vaya en contra de la ciencia.

Es muy claro lo que se dice en la reforma educativa desde un punto de vista científico y humanista, pues no sé, no sé por qué no le queda claro, o no les queda claro a las personas que tienen esa confusión. Así es que, pedimos...

—**Presidente:** Les pido de favor que guarden silencio en tribuna.

—**Diputada Fabiola Larrondo Montes:** Que se revise, hay que ver las cosas buenas, hay que actuar con optimismo. Miren ustedes, esta reforma nos habla de inculcar el civismo, de inculcar valores, ahí viene; viene en este apartado del artículo tercero. ¿Qué es lo que necesitamos para nuestras futuras generaciones? Trabajar en sembrar civismo, el respeto, el civismo no es otra cosa que el respeto, la tolerancia, y los valores, los valores no nada más para un sector de la población, ni tampoco para una religión; los valores son para todos los habitantes de México, la tolerancia, recordar esas palabras de nuestro expresidente: “El respeto al derecho ajeno, es la paz”, tan sencillo, yo quiero que me respeten, respeta.

Tenemos que encontrar un México y un Querétaro donde todos estemos viviendo en armonía, pero se necesita respetar, tenemos que ser capaces de escuchar, sí, y de aceptar una opinión diferente. Esa es la democracia, hay que prepararse y hay que estudiar; y me da mucha pena, que la ignorancia, que la ignorancia es atrevida y se atreven a decir cosas que no vienen a la reforma de educación, al contrario, debemos todos los congresos de la República Mexicana, trabajar para que esta reforma sea una realidad y que tengamos una verdadera educación en nuestras futuras generaciones.

Una educación integral donde se pondere el respeto a los valores y el respeto a pensar de una manera diferente. Yo empiezo con lo que afirmé, espero una propuesta de la diputada Elsa Méndez, a quien le ofrezco todo mi respeto por ser una mujer, por ser una compañera integrante, por ser un ser humano.

Espero que ella también se comporte de la misma manera, sí, seamos demócratas y demos un ejemplo de civilidad y de estar abiertos a escuchar y al cambio, esa es nuestra obligación y no trabajar para unos cuentos; las leyes no pueden ser privativas, las leyes son generales para poder coincidir en el gran fundamento

filosófico de Tomás de Aquino, trabajar todos hacia el bien común. El bien común es un ideal democrático, actualizado. Sí, vamos a trabajar todos en un bien común de una manera respetuosa. Es cuánto. Muchas gracias.

—**Presidente:** Les pido de favor a quienes estén en tribuna, se comporte por favor. Es la última vez que les hacemos la observación, han sido repetitivas. Tiene el uso de la voz la diputada Esla Méndez para alusiones personales.

—**Diputada Esla Adane Méndez Álvarez:** Creo que queda claro que le han aprendido muy bien a su máximo líder que, a través de las denostaciones, a través de la división, siempre darán sus argumentos, no diputada, yo no solamente eh propuesto, eh trabajado, y el trabajo que eh realizado en estos pocos meses es el que me respalda.

El trabajo en calle, en estar en las escuelas, en estar con los padres de familia, es lo que me da seguridad de estar diciendo lo que dije hoy en Tribuna, lo han tratado pues de manipular de la manera como todo lo han hecho al inicio de este gobierno federal, a su modo, y, sobre todo, respondiendo a sus intereses personales y económicos.

Sí, falta leer muchísimo y falta sobre todo ir a ver estos programas dónde han fracasado, por eso es por lo que estoy aquí diciéndolo, porque han fracasado. Sí, ¿Y cuál es la propuesta? Yo creo entonces que no estuvo atenta a lo que yo aquí dije. La propuesta y lo que queremos es que se incluyan en estos programas, la opinión de los padres de familia, que por si no lo conocen, la misma ley de educación aquí en el estado, así lo contempla; los padres de familia tienen que estar incluidos en estos programas, tienen que participar los padres de familia, no pueden ser programas solamente del estado; los hijos no son del Estado, los hijos son de los padres de familia.

Así que eso es lo que queremos que se respete y por supuesto que vamos a estar muy atentos a que estas ideologías, como usted dice, que no la van a implantar y que ya han estado avanzando como en el congreso, y ustedes lo supieron qué pasó en el Senado. Llevar a niños al Senado a decir que son bisexuales, son niños de 12

años. ¡Por favor respeten a los niños! Usted pide respeto, nosotros pedimos respeto para los niños y que no los tomen, y que no los utilicen como una bandera.

¿Qué están haciendo en Nuevo León llevando a personas hablar de valores supuestamente? Sí, vestidos como no lo son, ¿Eso es lo que están llevando a enseñar en valores? Si ustedes están pidiendo y exigiendo una educación laica, también estamos exigiendo una educación libre de ideologías.

Y por supuesto que los vamos a estar vigilando, y la propuesta siempre ha sido de mi parte es que los padres de familia estén incluidos en estos programas, su opinión es la que va a contar y es la que tiene que valer más, porque los hijos son de los padres de familia y no son del Estado. Eso, que quede claro, y otra cosa también quiero decirles, ustedes... ¿Podría callar a la trabajadora de la señora Fabiola Larrondo, por favor?

—**Presidente:** Les pido guardemos compostura. Continúe diputada.

—**Diputada Esla Adane Méndez Álvarez:** El trabajo, repito, en calle, lo tengo yo, todos los días estoy en las escuelas y en la calle trabajando; esta no es una ocurrencia, como las ocurrencias que tienen desde el gobierno federal. Muchas gracias.

—**Vicepresidenta:** Sedemos el uso de la voz al Diputado Antonio Zapata, para hechos.

—**Diputado Luis Antonio Zapata Guerrero:** Muy buenas tardes tengan compañeras y compañeros. Eh solicitado el uso de la voz y lo hago con profunda consternación, con profundo dolor, con enorme tristeza y así lo tengo que decir. Estamos discutiendo, entramos a un debate en el que no hay razón al debate, en donde me parece importante recalcar y mencionar que el partido en el gobierno, el partido mayoritario en el Congreso Federal nos quitó a los queretanos la oportunidad de discutir, de dialogar y de enfrentar con razones y argumentos el sentido de nuestro voto.

Querétaro es cuna de la Constitución, y en Querétaro respetamos la Constitución, que quede perfectamente claro. ¿Qué estamos votando hoy? La reforma, fue promulgada, de manera puntual, quirúrgica, fuimos excluidos del Congreso, del Constituyente Permanente, incluso en el Estado de Querétaro se mintió abiertamente por parte de diputados del partido mayoritario a nivel federal, diciendo que la minuta había llegado al estado de Querétaro. De manera puntual en varias ocasiones solicité a la Coordinación del Senado de la República que nos fuese notificado, y nos lo notificaron cuando la reforma había sido publicada.

Luego entonces, no podemos votar en contra, luego entonces nuestro voto tiene que ser respetando la Constitución, pero estamos entrando a un debate, me parece innecesario porque nos dejaron totalmente fuera de cualquier posibilidad de discutir, no queda más que para la anécdota y para el uso de la tribuna.

En verdad compañeros, entendamos el sentido del Constituyente Permanente. Defendamos a Querétaro y a esta Legislatura como alguien que piensa, que opina y que se quiere manifestar de manera trascendente en lo que es vital para todos los mexicanos. Ojalá nos sigan dando la oportunidad de ser parte del Constituyente Permanente. Es cuánto.

—**Presidente:** Tiene el uso de la voz del diputado Mauricio Ruíz, se le concede el uso de la voz a la diputada Tania Palacios.

—**Diputada Tania Palacios Kuri:** Muy buenas tardes a todas y todos con el permiso de la Mesa Directiva, saludando con mucho gusto a las personas que nos acompañan, medios de comunicación, después de una calurosa tarde en todos los sentidos, a mí me gustaría que analizáramos que es lo que estamos discutiendo, porque no podemos discutir algo que ya ha sido votado, no podemos votar algo que ya ha sido discutido.

El presente punto del orden del día, habla de una reforma educativa que ya fue tomada, a votación a discusión sin Querétaro, desconocemos las causas oficiales del por qué la notificación fue posterior a la publicación de una reforma que habla de lo más importante que puede tener México, que son las aulas de clase, las aulas

de clase donde se gesta la paridad que hoy todos estamos aplaudiendo, la aulas de clase en donde se educa a las niñas, a los niños y a los jóvenes que están potencialmente a punto de convertirse o en los peores delincuentes o en los mejores políticos, o en los más talentosos deportistas, artistas o la profesión que quieran elegir.

Querétaro como bien mencionaba el diputado Toño Zapata, ha sido indebidamente excluido del proceso de reforma constitucional, desconocemos las causas no existen justificaciones, es evidente que no podemos votar la Constitución, es evidente que Querétaro como un peldaño que ha sido de alta trascendencia en la historia de México no puede ir en contra de su misma Constitución, sería inconstitucional ir en contra de nuestra Ley Suprema, sin embargo, a pesar de esto si tenemos que señalar que vamos a ser vigilantes, vamos a ser vigilantes por que en esa reforma educativa se habló de futuro de miles de niños y niñas, de jóvenes, de familias, de docentes, que son mexicanos pero que también son queretanos y que merecían tener voz, que merecían tener voto y que en muchos sentidos se van a quedar con las ganas de saber lo que los diputados en lo local hubieran defendido en lo federal.

Si Querétaro fue cuna de la independencia, si Querétaro fue capital de la Nación dos veces, si aquí se gestó la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, no podemos ir en contra de la misma Constitución, lo que si podemos hacer como representantes populares, es vigilar su cumplimiento, el ver que los hechos y la esencia de una reforma que en teoría esperemos que en la práctica busque el bienestar de los ciudadanos, se convierta en una realidad social.

Nos tocó en esta ocasión, quedarnos en la banca, ver como se discutía un tema de alta relevancia nacional y como pateaban el balón de un jugador a otro, sin poder hablar de lo que estaba en juego, que eran miles de millones de niñas de niños de familias queretanas y mexicanas, la educación no es un discurso compañeros y compañeras, y Querétaro tiene voz en México, así que estaremos atentos de que la esencia de esta reforma, se lleve a cabo por la vía correcta, que no caiga la decisión de la educación en manos de la corrupción, estaremos vigilantes de que se garantice, lo que el derecho humano a la educación lleva como filosofía, y que no

es otra cosa que garantizar el desarrollo de cada una de las niñas y de los niños, no solamente en el estado de Querétaro si no en México, la educación es primero las niñas y los niños y los jóvenes están antes que cualquier grilla política así que sentémonos a observar que estamos discutiendo lo que ya ha sido discutido, muchas gracias.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputada Tania Palacios, tiene el uso de la voz el diputado Mauricio Ruíz.

—**Diputado Mauricio Alberto Ruiz Olaes:** Gracias presidente, muy buenos días saludo con mucho respeto y con mucho cariño a mis compañeros diputados, con el mismo sentido también saludo a todos los medios de comunicación, y al honorable, personas que hoy nos acompañan.

Esta reforma educativa es la reforma más importante para este sexenio, una reforma que no solamente vamos a dignificar la vida laboral de los maestros, sino que también vamos a dar una calidad educativa, por lo menos durante hace tres sexenios no se han metido al tema educativo, la mal llamada reforma educativa, era solamente un castigo a los maestros que no quería presentar una evaluación o que por tres evaluaciones eran corridos, tristemente en nuestro estado tenemos más de 133 maestros cesados que están pasando muy difícil económicamente y que no tienen para que sus hijos estudien o coman por lo mismo problema que esta reforma de Enrique Peña Nieto no avalaba la educación de nuestro estado.

Hoy esta reforma no solamente va a dar mejor calidad educativa a los alumnos tanto a los niños y niñas de nuestro país, también va a dar mejor calidad hacia los maestros mediante las evaluaciones y también mediante las actualizaciones que los maestros no tenían, es lamentable escuchar en este pódium, tantas mentiras que se vuelven reales o es lo que ellos creen.

Sin embargo, es totalmente falso que este congreso estuvo fuera de la jugada del Permanente Constituyente, simplemente los estados como Chihuahua y Nuevo León , son estados dominados por el Partido Acción Nacional, sin embargo, si sacaron la reforma educativa de los primeros diez y siete estados que la avalaron,

si realmente el gobierno federal hubiera buscado reformas y congresos para que fueran evaluadas con mayoría morenistas no hubiera pasado Quintana roo por ejemplo que Morena no tiene presencia, Puebla, Estado de México y la Ciudad de México, son los congresos que votaron esta reforma que son congresos morenistas y que la votaron después de los diez y siete congresos avalados.

Aquí el problema fue la falta de voluntad de la 59 Legislatura y de la Mesa Directiva que encabeza el presidente, que no haya sido directamente a que esta reforma haya pasado, curiosamente hoy si la reforma de equidad de género paso al segundo día que fue publicada no hubo voluntad de parte de esta Legislatura y es lamentable que Querétaro, Aguascalientes, Baja California y Tamaulipas, congresos panistas son los últimos estados que están evaluando esta reforma. Hoy la reforma viene muy bien y se está enfocando a los derechos principalmente de los niños, es lamentable que no hablemos de educación en las escuelas, cuando Querétaro es el primer lugar cuando los niños y jóvenes tienen índices de embarazo en nuestro estado.

Es lamentable que en la casa no es suficiente la educación que muchas veces los papas, por la labor que generan que los dos trabajan y que tienen que salir, muchas veces se está haciendo a un lado a los niños dejándolos en las guarderías doce horas, es muy importante la labor que hoy tiene la educación, para también ayudar a los papas a este ejercicio de la educación, lo digo con mucho, respeto esta reforma abona mucho y abona principalmente a la educación; y en MORENA somos muy preocupados con el tema educativo, es la bandera principal para nuestro partido y para nuestro gobierno gederal, y es lamentable que mencionen algunos diputados del Partido Acción Nacional, que MORENA es enemigo por ejemplo de la Universidad Autónoma de Querétaro, yo hago un exhorto muy respetuoso a los diputados del PAN, que si realmente somos enemigos de la UAQ, que por favor, voten a favor del peso a peso que MORENA propuso hacia la UAQ.

Que por favor háganle caso a la UAQ el exhorto al matrimonio igualitario donde MORENA propuso también esa iniciativa, y veamos realmente quien son los enemigos de la educación y de la UAQ, en las marchas caminábamos en la calle y gritábamos todos esta reforma va a caer, va a caer la reforma va a caer, ahora les

puedo decir orgullosamente ya cayó, ya cayó, esta reforma ya cayó, es cuanto señor presidente.

—**Vicepresidente:** Tiene el uso de la voz el diputado Antonio Zapata.

—**Presidente.** Solicito el uso de la Tribuna para alusiones personales.

—**Diputado Luis Antonio Zapata Guerrero:** Nuevamente hago uso de la Tribuna para alusiones personales y me parece verdaderamente delicado usar la Tribuna y por segunda ocasión hay que decirlo claro, para hablar de mentiras repetitivas, dado que he sido mencionado si de manera puntual, le digo al que me antecedió en la voz, al coordinador de MORENA, usted mintió de manera clara y puntual, cuando dijo que ya habíamos sido notificados, de manera concreta lo invito, a que muestre usted de manera clara, puntual y si gusta certificada, el día y la hora en la que esta Legislatura fue notificada.

Yo le puedo mostrar a usted las comunicaciones de manera electrónica que estuve sosteniendo con los asistentes del senador Martí Batres, solicitando que fuéramos notificados, pero yo no salí a los medios a decir ya nos habían notificado. Hoy teníamos que dar curso a este tema, porque bueno es parte del proceso, me parece que también vuelve a mentir y hace la observación y claridad cuando hablamos de la UAQ, no se vaya usted al peso a peso, cúmplanle a los estudiantes, cúmplanle a la UAQ, devolviéndole los recursos que le están quitando con esta reforma educativa

Me parece que eso es hablar a favor de la educación, me parece que hoy no podemos hablar de que vamos a mejorar la calidad porque vamos apoyar a los maestros, que triste y lamentable es, desconocer a miles de maestros queretanos, que día a día salen de sus casas y llegan a las aulas, a entregar sus conocimientos incluso su corazón el amor hacia los niños, escuchándolos abrazándolos haciéndole de confidentes, extraordinarios maestros queretanos, que durante muchos años han demostrado y han elevado el nivel educativo de la educación, no puedo permitir en esta tribuna que hablemos en contra de los maestros queretanos, diciendo que

ahora si la educación va hacer de calidad, ya es de calidad en el estado de Querétaro, y hay una enorme, enorme muestra de ello y además me parece que este Congreso honro la lucha del magisterio, con la conmemoración del día del maestro.

Yo le invito a que si dialoguemos, lo invito a que platiemos, que le demos altura a esta Legislatura, que el debate lo hagamos con puntos concretos y sólidos, que no desviemos la atención, pero que siempre lo invito respetuosamente a que hablemos con la verdad, de frente con pruebas y yo le solicito respetuosamente que si tiene pruebas las muestre, si me tengo como se dice coloquialmente tragar mis palabras lo haría, pero no miento no acostumbro a mentir, ni es la política de mi partido, en el PAN en el PAN hablamos con la verdad, ojalá esta Legislatura así se conduzca, es cuánto.

—**Vicepresidente:** Tiene el uso de la voz el diputado Néstor Domínguez, para hechos.

—**Diputado Antonio Zapata Guerrero:** Antes déjenme aclararles un punto que omití mencionar. Hablamos de la educación y hablamos de la preocupación de las madres y los padres que trabajan, ¿y dónde están los niños? ¿en las guarderías? ¿en las instancias infantiles? ¿qué no recortaron el presupuesto? ¿que no lo quitaron? Y ha tenido que judicializarse el tema.

Te felicito Betty, que has defendido el tema de las estancias infantiles, me parece que eso es defender a la niñez y a la formación, a la educación de los niños.

—**Vicepresidenta:** Diputado Néstor.

—**Diputado Néstor Gabriel Domínguez Luna:** Que tal, buenas tardes, un saludo a todos los diputados presentes, al público en general, a los ciudadanos que nos visitan hoy y sobre todo a los profesores que han de estar siguiendo esta transmisión, esos 133 profesores cesados que seguramente nos están viendo y que también han estado en esta Legislatura manifestándose en contra de la anterior

reforma, como buscando solucionarla en varios foros que hemos tenido aquí en la Legislatura.

Bueno, quería participar en este debate debido a que en estos días el 15 y 16 de mayo que se estaba aprobando y publicando la reforma, ante tanta pregunta y duda sobre, ¿Cómo pasó? ¿Por qué no llegó aquí al congreso local? Hablé con el senador Martí Batres y le pedí pues que qué había pasado ¿no? porque no podíamos estar en este sentido, y me mandó un informe que tenían ellos por cada Estado llevaban un reporte de cómo fue el seguimiento.

El viernes 10 de mayo se contrató una empresa de mensajería y se le envió a todos los estados, ahí viene la relación del sello de recibido y los 32 estados tienen, los 32 congresos salió de paquetería; pero, les urgía obviamente como lo vimos publicarla lo más pronto posible para que fuera un regalo para el día de los maestros el 15 de mayo y el lunes se pudieron comunicar aquí a la legislatura local, hablaron a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, el licenciado Fernando Cervantes no pudo recibir la llamada, pero sí se la recibió su secretaria, y la solicitud que hacía la gente, el licenciado Victorio Montalvo que trabaja en la Secretaría de Servicios Parlamentarios del Senado, les estaba pidiendo un correo electrónico oficial para poderles hacer llegar o hacernos llegar la minuta de que se iba a discutir, a lo cual le contestaron que en esta Legislatura no teníamos permitido recibir este tipo de correo o este tipo de notificaciones, que nos teníamos que esperar hasta que llegara el documento original para poderlo sesionar.

Esto demuestra que nuestra Legislatura tendríamos que hacer una reforma en este sentido porque no nos podemos quedar atrasados si podemos ya estar en las tecnologías y tener la notificación de un día para otro o el mismo día que saliera poderla estar sesionando, pues yo creo que ahí es un tema para revisar en nuestra ley orgánica y poder tener ese tema este, puntual.

Ese, esa llamada tuvo lugar a las 10:30 de, del lunes 13 de mayo, todavía el 14 de mayo la Licenciada Mónica Mejorada, también colaboradora del Senado, le realizó una llamada que recibió el licenciado Eduardo Yáñez, en la que le volvió a solicitar: “oye ya estamos por tener los 17 congresos, pásennos un correo electrónico oficial, les hacemos la notificación y puedan sesionar esto antes del 15, antes de que

estuvieran los 17 Congresos ya” a lo que le volvieron a responder a la Legislatura o al Senado, más bien, que no teníamos facultades para recibirlos de esa forma y que nos íbamos a esperar hasta que llegara.

Y cierto es que el Senador me mandó una, una captura de pantalla de la Paquetería, donde se recibió la reforma, la iniciativa el 16 de mayo a las 13:30 horas aproximadamente en este congreso, un día después de que ya había sido publicada. Pero lamentablemente, esto se debió a la falta de voluntad política y a los estados que los acordaron a los primeros días, pero fue porque sus leyes no les, o si no tenían planteado como tal, no les prohíbe recibir notificaciones vía electrónica y ellos tuvieron la oportunidad, aunque fueran Estados más lejanos que Querétaro, que Querétaro a la Ciudad de México estamos a dos, tres horas, este, congresos lejanos, ellos lo pudieron sesionar sábado, domingo. El lunes ya estaban aprobando esta reforma. Entonces pues quiero recalcar que, si es, fue falta de voluntad política, no es mentira de una parte o de la otra sino falta de voluntad política o que nuestras leyes están un poquito atrasadas y que habrá que tomar consideración de ello para futuras notificaciones. Es cuánto. Gracias.

—**Presidente:** Gracias. Tiene el uso de la voz el diputado Hugo Cabrera

—**Diputado José Hugo Cabrera Ruiz:** Gracias presidente. Buenas tardes a todos ustedes, compañeras, compañeros, medios de comunicación. No tenía yo considerado hacer uso de la voz, pero una vez que eh escuchado algunas cuestiones, no puedo pasar desapercibido lo que hemos sido testigos.

Primero que nada, lamento como representante tanto de los queretanos e independientemente de signos partidistas, que este debate tenga un alto grado de esterilidad. Tristemente lo digo, porque aquí hemos escuchado dos versiones: la versión de quienes son la mayoría en el congreso local y la versión de quienes son la mayoría en las, en el Congreso de la Unión.

Quien se quedó entrampado fuimos los queretanos, quien tendrá la verdad histórica, será alguien que pueda señalar qué fue lo que ocurrió que nos dejó al margen del

debate, todavía cuando podíamos a ver incidido como parte verdaderamente del Constituyente Permanente.

Lamento profundamente esta situación y ojalá que la luz y la claridad salgan en unos días más para ver en dónde, efectivamente, porque alguien está mintiendo, o son unos o son otros, no hay más, por un lado.

Por otro, eh escuchado aquí voces que desdeñan la reforma educativa que fue promovida en el sexenio anterior, les recuerdo que esta reforma no es autoría, como algunos quieren endilgar del expresidente Enrique Peña Nieto. Por supuesto que impulsó y por supuesto que esta reforma por eso los legisladores federales del PRI, en su mayoría, aprobaron la reforma porque es una evolución de la reforma llevada a cabo en 2013, y está además en las crónicas de ese momento, la actitud festiva de diputados, como el caso Senador en ese entonces, Mario Delgado, coordinador de MORENA, en este momento en la Cámara de Diputados, Senador en ese entonces, que festinó y declaró como un verdadero logro de esa reforma educativa, no nos queda la menos duda; que el gran motivo de esta reforma para el presidente, para el Ejecutivo Federal y para el partido que lo llevó en el poder, fue pagar cuotas de campaña hacia un sector del magisterio.

El magisterio merece todo nuestro respeto, por eso también, es este sentido, estamos a favor de que, ese tinte que tenía la reforma que se avaló por todas las fuerzas, hoy fundamentalmente sea para mejorar la calidad educativa, y no con una actitud eminentemente o con un dejo de sancionador.

Hoy esta nueva reforma educativa, que insisto, es una evolución de la reforma anterior, que afortunadamente y contrario a lo que se pretendía, de que fuera un coto de poder para algunos, para algunos la rectoría del Estado es una de las características de esta reforma. Por eso, los diputados del PRI, estaremos votando a favor, pero también con algo muy importante, estaremos muy pendientes de que la calidad educativa no se diluya, de que algunas barbaridades que hemos escuchado, de tratar de poner la educación como algo simplemente como un aderezo en la vida de este país, no podemos tener viabilidad como Nación, no podemos tener futuro si no le apostamos a la educación, independientemente de la parte ideológica que podemos tener cada uno de nosotros.

Nuestro respeto al magisterio, nuestro respeto a los padres de familia, y el exhorto respetuoso, para que el gobierno federal, los gobiernos estatales, asuman a cabalidad la responsabilidad que tienen con la educación, que tienen con las nuevas generaciones. Yo les solicito, para que dé una vez demos por concluido este debate, ya sin mucho efecto para los propósitos constitucionales y vayamos, sobre todo, en los próximos días, en los próximos meses, a ver si efectivamente el compromiso que ha hecho el nuevo gobierno y el Congreso de la Unión, particularmente en su mayoría, verdaderamente va a dar resultados, va a dar frutos en favor de la educación en todos los niveles. Es cuánto, Presidente.

-Presidente: Gracias Diputado Hugo Cabrera, diputado Mauricio.

—**Diputado Mauricio Ruiz:** Declino, mi participación.

—**Presidente:** Muy bien, de conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada segunda secretaria someta a votación nominal y en un solo acto el dictamen que nos ocupa, y a la Diputada Primera Secretaria Daniela Salgado registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Procedo a ello, Presidente: Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arce Islas Paloma, a favor; Arredondo Ramos Abigail, a favor; Caballero González Ricardo, a favor; Cabrera Ruiz José Hugo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Cárdenas Molina María Guadalupe, a favor; Careaga Pineda Karina, a favor; Chávez Nieto José Raúl, a favor; Domínguez Luna Néstor Gabriel, a favor; Dorantes Lámbarri Agustín, a favor; González Ruiz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; Herrera Martínez Jorge, a favor; Herrera Martínez María Concepción, a favor; Larrondo Montes Martha Fabiola, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Méndez Álvarez Elsa Adané, en contra; Palacios Kuri Tania, a favor; Polo Herrera, la de la voz, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Ruíz Olaes Mauricio Alberto, a favor; Salgado Márquez Martha

Daniela, a favor; Torres Olguín Miguel Ángel, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—**Diputada Primera Secretaria:** Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 24 votos a favor, 1 en contra y 0 abstenciones.

—**Presidente:** En virtud del resultado de la votación de conformidad en lo establecido en los artículos 75, inciso C, 79, fracción primera, 81 y 126 en las fracciones quinta y décimo tercera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado el dictamen de mérito. Expídase el decreto correspondiente y tórnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, para los efectos del artículo 81 de la Ley invocada. Remítase a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para los efectos del artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y envíese al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Querétaro, La Sombra de Arteaga.

2. 6 ASUNTOS GENERALES

—**Presidente:** Encontrándonos en el punto de asuntos generales, solicito a quien desee participar inscribirse con la diputada Laura Polo segunda secretaria, señalando el tema que habrían de abordar.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputadas y diputados, quien desee hacer uso de la palabra, sirva anotarse en esta secretaría. La diputada Karina Careaga, por un día sin tabaco. “El día mundial sin tabaco”.

—**Presidente:** Tiene el uso de la voz la Diputada Karina Careaga

—**Diputada Karina Careaga:** Muy buenas tardes a todos, con el permiso de la Mesa Directiva, señor presidente, medios de comunicación, ciudadanos, la escuela

de mi distrito, Pinal de Amoles que se encuentra con nosotros, a todos de verdad muchísimas gracias, saludo a todos y a quienes nos siguen también por los canales de comunicación con los que se cuenta para poder transmitir esta sesión y a la que fuimos previamente convocados, a medios de comunicación, a todos compañeros. Compartirles que el día de mañana se cumple un aniversario más del día mundial sin tabaco, es una fecha que la Organización Mundial de la Salud y sus asociados mundiales celebran con diversos objetivos, entre ellos, se presenta una vez más la oportunidad para poder concientizar sobre los efectos nocivos y letales del consumo del tabaco.

La exposición al humo del tabaco ajeno y para disuadir del consumo del tabaco en cualquiera de sus formas. Este año se centra la celebración en el tabaco y la salud pulmonar cuya campaña servirá para poder concientizar sobre las consecuencias negativas para la salud pulmonar de las personas que lo consumen, que van desde el cáncer hasta las enfermedades respiratorias y el papel fundamental que desempeñan los pulmones para la salud y el bienestar de todas las personas.

Así mismo en esta concientización se habla sobre los riesgos que suponen el tabaquismo y la exposición al humo del tabaco ajeno, hacia los peligros particulares del tabaquismo para la salud pulmonar, la carga de letalidad y morbilidad a nivel mundial de las enfermedades pulmonares causadas por el tabaco, incluidas las enfermedades respiratorias crónicas y cáncer de pulmón, entre otros.

El tema transversal del tabaco y la salud pulmonar tiene repercusiones en otros procesos mundiales como los esfuerzos internacionales por controlar las enfermedades no transmisibles, la tuberculosis y la contaminación del aire para promover la salud. Es una oportunidad para involucrar a las partes interesadas de todos los sectores y empoderar a los países con el fin de que fortalezcan la aplicación de las medidas del control del tabaco, de probada eficacia contenidas en el Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el control de este.

Como bien lo señaló, lo señaló la doctora Luz Miriam Reinales, Jefa del Departamento de Investigación sobre el tabaco en el Instituto Nacional de Salud Pública, que es necesario acostumbrar a las y a los fumadores, tomadores de decisiones, hacer uso de la evidencia científica en temas cruciales como lo es la

política pública en material de salud; tal es el caso como lo que se presenta que es el tema del consumo del tabaco y somos nosotros los responsables de generar condiciones normativas que nos permitan contribuir a la inhibición y al consumo de los productos derivados del tabaco.

Ofertarles a los ciudadanos mecanismos de prevención que hagamos todo aquello que no sea permisible en beneficio de las mayorías. Por eso mismo quiero compartirles que presentaré el día de mañana un acuerdo con el cuál propondremos hacer una reforma a la Ley General para el Control del Tabaco donde solicitaremos de manera muy respetuosa la derogación de la fracción 2 del artículo 27, y con eso demostraremos que estaremos llevando acciones tendientes a cuidar la salud de los mexicanos. Es cuánto señor Presidente.

—Presidente: Muchísimas gracias, diputada Karina Careaga. No habiendo otro asunto por tratar, con fundamento en los artículos 96, 100, 101, 126 fracción séptima, 131 fracción tercera y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, le instruyo respetuosamente a la Diputada Daniela Salgado, primera secretaria, elabore el acta correspondiente a esta sesión levantándose la presente siendo las 12 del día con 38 minutos del día de su inicio. Muchísimas gracias, compañeras y compañeros Diputados.